



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 13 de octubre de 1981

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de ...

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.434

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria, de concurso-subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento y saneamiento de las calles Ciudadela (prolongación de Mompeón Motos), parcial de Andrés Vicente, Escultor Palao, Nuestra Señora del Salz y Barcelona, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 59.191.787'09 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.436

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de vertidos en barrio de Movera, con

un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 19.145.138'57 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.444

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la contratación, mediante subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y ampliación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de la calle Franco y López, entre las de Duquesa Villahermosa y Batalla de Clavijo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 10.170.146'84 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.445

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de renovación de aceras y supresión parcial de las vías del tranvía en la avenida de América, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 22.881.047'53 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.446

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización en las zonas de la parcelación de Criado y Lorenzo, calle Galán Bergua y parcelación Barcelona, con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 69.237.015'80 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de

Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.448

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación de las calles de Juan XXIII y Monte Carmelo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 10.067.108'12.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.449

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de renovación y ampliación de servicios de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de las calles de Echegaray y Tomeo, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 6.288.135'91 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1981.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.545

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria de subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de la avenida de Radio Juventud, en terrenos de «Taim», S. A., con un presu-

puesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 5.004.971'22 pesetas, así como los pliegos de condiciones que regirán en la contrata.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.546

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y renovación de servicios en calle Zaragoza la Vieja y diversas calles del polígono 38, con un presupuesto de contrata de 46.100.964'48 pesetas, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.411

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 247 de 1981, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 23 de febrero de 1980, de aprobación definitiva del programa de actuación urbanística formado por el Instituto Nacional de Urbanización para el denominado polígono de «Entreríos», y contra la resolución del mismo órgano del ente preautonómico de 2 de septiembre del año en curso, expresamente desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento contra el citado acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la Ley de 10 de marzo de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1981.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.460

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 248 de 1981, promovido por doña María-Carmen Solá Martínez contra acto de desestimación presunto por parte del Ministerio de Educación a su solicitud presentada en 30 de abril de 1980 de abono de emolumentos por complemento de destino, habiendo denunciado la mora por escrito de 18 de febrero del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la Ley de 10 de marzo de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1981.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.627

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1981 y agregados al mismo, dispuesto por Orden número 310/90.034 de 1981/222.

El Reglamento de la Ley general de Servicio Militar determina en su artículo 461:

«Antes del 1 de octubre de cada año los Ministerios militares publicarán las órdenes de incorporación a filas de sus contingentes respectivos, especificando:

- Fecha de sorteo.
 - Número de llamamientos y fechas de los mismos.
 - Prescripciones complementarias.
- En su virtud,

Dispongo:

Artículo primero. — El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1981 y agregados al mismo que por haber sido clasificados «útiles para el servicio militar» les corresponda incorporarse a filas durante el año 1982 se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Miércoles 7 de octubre de 1981. — Exposición de las listas originales provisionales para el sorteo de los mozos con objeto de atender, hasta el día 14 de octubre, inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos.

Viernes 30 de octubre de 1981. — Fecha límite de recepción de novedades en la Oficina Central de Datos (O.C.D.) del Servicio de Informática (Madrid) para corrección del fichero

Núm. 9.457

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación de alta tensión de los talleres de montaje final y componentes, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «General Motors España», S. A.

Domicilio: Zaragoza (Capitán Portolés, núm. 1).

Referencia: AT 167-81.

Emplazamiento: Término municipal de Figueruelas, en la factoría de la peticionaria.

Potencia y tensiones: 6 x 1.600 KVA y 3 x 630 KVA, en la nave de montaje final, y 5 x 1.600 KVA y 2 x 630 KVA, en la nave de componentes.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las naves de montaje final y componentes.

Presupuesto: 80.575.942 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1981.
El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 9.035

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.705 de 1979, seguido contra «Canódromos Aragoneses», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ocho bancos de madera. Valorados en 16.000 pesetas.

Cuatro aparatos de calefacción, marca «Anglo». Valorados en 20.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca «Visacrem». Valorada en 18.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Fae-ma». Valorado en 4.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, de la marca «Sweda». Valorada en pesetas 8.000.

Doce mesas redondas (tipo bar), con pie metálico y tablero de madera y fórmica. Valoradas en 36.000 pesetas.

Cuarenta y seis sillas metálicas, tapizadas en marrón. Valoradas en pesetas 92.000.

Cuatro radiadores eléctricos, marca «Sol-Thermic». Valorados en pesetas 20.000.

Treinta equipos de tubos fluorescentes, compuestos de dos tubos de 40 vatios cada uno. Valorados en pesetas 60.000.

Un carril de iluminación, compuesto de ocho focos. Valorado en 80.000 pesetas.

Una mesa metálica, tipo oficina. Valorada en 8.000 pesetas.

Un armario metálico, archivador, de dos puertas plegables. Valorado en pesetas 12.000.

Dos radiadores (tipo placa) eléctricos, marcas «Norbik» y «Sol-Thermic». Valorados en 10.000 pesetas.

Una multicopista marca «Rex-Rotari». Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Facit». Valorada en 7.000 pesetas.

Un aparato acondicionador de aire, marca «National». Valorado en pesetas 10.000.

Una mesa de madera, de despacho. Valorada en 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en blanco. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica, con encimera de cristal ahumado. Valorada en pesetas 3.000.

Dos sillones pequeños y uno grande, tapizados en skai negro. Valorados en 9.000 pesetas.

Un armario bajo, en madera, con dos puertas y tres cajones. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lámpara de techo. Valorada en 4.000 pesetas.

Una mesa de oficina. Valorada en 10.000 pesetas.

Un módulo de asiento tapizado en marrón. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Adler». Valorada en 8.000 pesetas.

Una mesita redonda. Valorada en 3.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica. Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 505.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 1, bajo la custodia de don Rafael Fernández Fernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

general en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en las listas provisionales.

Jueves 12 de noviembre de 1981. — Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

Domingo 22 de noviembre de 1981. — Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Artículo segundo. — Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

a) El número del sorteo determinará la asignación a los diversos centros de instrucción de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

b) Los mozos del contingente clasificados «útiles para el servicio» que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos serán declarados «excedentes del contingente». Por el sorteo de mozos se determinará en cada una de las Cajas de Recluta aquellos que hayan de integrar la fracción de excedentes.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del Decreto 1.954 de 1973, los mozos «excedentes del contingente» se declararán exentos del servicio militar activo, si bien los que voluntariamente deseen hacer el servicio militar podrán solicitarlo.

Artículo tercero. — Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados «útiles para el servicio militar», excepto los que se declaren exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

Artículo cuarto. — La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo 1981 y agregados al mismo «útiles para el servicio militar», excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los C.I.R. queden terminadas los días 15 de enero de 1982 para los incluidos en el primer llamamiento, 1 de marzo de 1982 para los incluidos en el segundo llamamiento, 15 de abril de 1982 para los incluidos en el tercer llamamiento, 1 de junio de 1982 para los incluidos en el cuarto llamamiento, 15 de julio de 1982 para los incluidos en el quinto llamamiento, 1 de septiembre de 1982 para los incluidos en el sexto llamamiento, 15 de octubre de 1982 para los incluidos en el séptimo llamamiento y 1 de diciembre de 1982 para los incluidos en el octavo llamamiento.

Artículo quinto. — Los Capitanes generales dictarán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de septiembre de 1981. — El Ministro de Defensa, **Oliart Sausol**.

Zaragoza, 1 de octubre de 1981. — El Teniente Coronel del SEM, Jefe de la Sección, **Fernando Jiménez Escribano**.

Núm. 9.036

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.399 de 1980, seguido contra don Carlos Cuadrón Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 131», matrícula Z-9853-K, modelo familiar. Valorado en 400.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Carlos Cuadrón Romero, con domicilio en Arzobispo Doménech, 14, tercero B, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.037

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.428 de 1979, seguido contra don Juan Baranda Vicente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Fiat», modelo 1500, motor 1600, matrícula NA-22.672. Valorado en 80.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Juan Baranda Vicente, en avenida de Cataluña, 148, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.038

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.118 de 1978, seguido contra don Joaquín Castillo Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 131», matrícula Z-1080-J. Valorado en pesetas 450.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Joaquín Castillo Gómez, en León XIII, 24, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.039

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.756 de 1980, seguido contra doña María del Carmen Cardona Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un matadero completo, sin marca que lo especifique, compuesto de cámara frigorífica, túnel de congelación, cámara de congelación, cadenas aéreas, máquina desplumadora, máquina escaudadora y su correspondiente utillaje. Valorado en 400.000 pesetas.

Los derechos de traspaso de la nave industrial donde se halla sito el matadero de aves de la carretera de Logroño, kilómetro 11, y que es propiedad de doña Rosa Laforga, viuda de Izquierdo. Valorados en 200.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

El depositario de los bienes es don Manuel Híjar Alegre, con domicilio en

pasaje Coimbra, núm. 1, segundo D Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene el plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.139

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.383 de 1978, seguido contra Colegio «Antonio Machado», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo L-98. Valoradas en 16.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Hispano Olivetti», modelo «Logos 41». Valorada en 15.000 pesetas.

Una multicopista marca «Gestetner», modelo 510. Valorada en 24.000 pesetas.

Una cocina industrial de propano, «CBC». Valorada en 25.000 pesetas.

Un hornillo de butano, marca «Fagor». Valorado en 3.000 pesetas.

Una batidora industrial, marca «Zanussi». Valorada en 5.000 pesetas.

Un pelapatatas industrial, «CBC». Valorado en 10.000 pesetas.

Una olla exprés industrial, «CBC». Valorada en 10.000 pesetas.

Una freidora industrial, «CBC». Valorada en 12.000 pesetas.

Menaje de cocina. Valorado en pesetas 15.000.

Vajilla del comedor del colegio. Valorada en 50.000 pesetas.

Un lavaplatos industrial, marca «Fagor». Valorado en 25.000 pesetas.

Una cámara frigorífica industrial. Valorada en 45.000 pesetas.

Una cámara fotográfica, marca «Nikon». Valorada en 6.000 pesetas.

Una fotocopiadora de alcohol. Valorada en 20.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, marca «Serveta». Valoradas en 30.000 pesetas.

Un sillón giratorio, de despacho, marca «Serveta». Valorado en 4.000 pesetas.

Cuatro sillas de despacho, marca «Serveta». Valoradas en 6.000 pesetas.

Tres lámparas de mesa de despacho, marca «Serveta». Valoradas en 1.000 pesetas.

Un armario archivador, marca «Serveta». Valorado en 18.000 pesetas.

Tres archivadores metálicos, de oficina, marca «Serveta». Valorados en 15.000 pesetas.

Instalaciones deportivas. Valoradas en 80.000 pesetas.

Dos armarios roperos, metálicos, de oficina, marca «Serveta». Valorados en 8.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW Mercedes», modelo 1300, matrícula Z-5065-G. Valorada en 400.000 pesetas.

Biblioteca del colegio, con 800 títulos. Valorada en 500.000 pesetas.

Total, 1.343.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, kilómetro 4, bajo la custodia de don Miguel-Angel Alonso Floría, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.608

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.161 de 1981, a instancia de Alejandro Nieto Lorente, contra Gimeno Ibáñez y Angel Gimeno y otros, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada Angel Gimeno en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de

1981, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Angel Gimeno se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.337

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 9.698 de 1981-3, seguidos a instancia de Ambrosio Maluenda García, contra INSS y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1981, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Hermanos Minguijón» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.396

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 227 de 1981-5, despachos en autos 1.625-26 de 1981-5, seguidos a instancia de Fernando Guía Arribas y otro, contra «Creaciones Kampell», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 10 de agosto de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Creaciones Kampell», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 412.027 pesetas de principal, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.»
Y para que sirva de notificación a la empresa demandada ejecutada «Creaciones Kampell», S. A. (en ignorado paradero), expido la presente en Zaragoza a 29 de

septiembre de 1981, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Y para que conste y sirva de notificación expido la presente a la fecha anterior. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.377

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.873 de 1981, instados por don José-Antonio Gracia Artajona, contra la empresa «Minersal», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a la empresa demandada «Minersal», S. A., a que abone al demandante don José-Antonio Gracia Artajona la suma de pesetas 101.310, más el 10 por 100 de tal suma, en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso; con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de «recursos de suplicación», la cantidad de 2.500 pesetas.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de «fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas», el importe del fallo con más el incremento del 20 por 100, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Minersal», S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en Zaragoza a 24 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.378

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.658-A y B de 1981-5, instados por don José-Ignacio González Fernández, contra la empresa «Minersal», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

Que estimando las demandas acumuladas debo condenar y condeno a la empresa demandada «Minersal», S. A., a que abone a don José-Ignacio González Fernández, 350.526 pesetas; a don Ernesto-José González Ortega, 72.260 pesetas, y a don José-María Duato Jané, 154.027 pesetas, más el 10 por 100 de las expresadas sumas en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de «recursos de suplicación», la cantidad de pesetas 2.500.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de «fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas», el importe íntegro del fallo, con más el incremento del 20 por 100, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Minersal», S. A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en Zaragoza a 25 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.622

Subasta de bienes inmuebles

Don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 133 de 1981, a instancia de Francisco Sancho y otros, contra «Grúas Zaragoza» (Tomás García Fortún), en reclamación de reducción de plantilla, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del demandado que a continuación se relacionan:

Vivienda, puerta A-B, número 227 de orden, en la planta segunda, de 177'52 metros cuadrados, siendo 48'34 metros cuadrados de superficie construida y útil.

Ha sido valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 7 de noviembre de 1981, a las nueve cincuenta horas; en segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1981, a las diez y diez horas, y en tercera subasta, el próximo día 12 de enero de 1982, a las diez y diez horas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 por 100 del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.^a Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.^a Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.^a Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.^a Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 5 de octubre de 1981. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.534

GALLUR

En virtud de lo que disponen el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente incoado por este Ayuntamiento para imposición de contribuciones especiales para financiar el pago de la totalidad de las obras de abastecimiento de agua potable al municipio de Gallur, que se hallan realizadas, pero no pagadas en su totalidad, y que comprenden los siguientes conceptos:

a) Obras de captación, conducción y construcción de un nuevo depósito regulador, 43.276.121 pesetas.

b) Obras de conducción y paso del ferrocarril, 1.827.071 pesetas.

Total, 45.103.192 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1981, acordó repercutir por contribuciones especiales la cantidad de 23.954.503 pesetas, y la cuota a pagar está determinada por el llamado sistema de tomas de agua que se viene empleando en este municipio.

Se advierte a los señores contribuyentes que del importe que correspondiente pagar por toma de agua se descuentan las cantidades de 10.000 y 1.500 pesetas, ingresadas en este Ayuntamiento a cuenta de las obras de abastecimiento, por lo que la cantidad a pagar por cada contribuyente es la que resulta como diferencia en cada caso; por ello se recomienda la conveniencia de examinar los padrones o listados que se han confeccionado por este Ayuntamiento, al objeto de subsanar cualquier error involuntario que se haya cometido.

Durante dicho plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse el expediente y los padrones confeccionados para las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de exposición al público no se admitirán reclamaciones de ninguna clase, cualquiera que sea el motivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de fincas urbanas en este municipio.

Gallur, 30 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José-Luis Adiego.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.498

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada que se describe en los edictos anunciando la primera subasta, publicados en «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial de esta provincia y del Estado de los días 18, 23 y 28 de enero de 1981, respectivamente, rigiendo las mismas condiciones expuestas en los edictos, salvo en cuanto a la consignación, que será del 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 869 de 1980, a instancia de

la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra la compañía mercantil «Frater», S. A.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.624

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 658 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Centro Cerámico Aragonés», S. A., contra don José-Angel Lloverías (Delicias, 45, tercero derecha, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola con mármol y espejo; en 4.000 pesetas.
2. Un frigorífico de dos puertas, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca «Aspes»; en 12.000 pesetas.
4. Un televisor marca «Werner», de 14 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.649

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 591 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Andrés Fernández Duque y doña Milagros Moreno Verano, domiciliados en Logroño (avenida de Colón, 20), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Un coche marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula LO-9966-C; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.685

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 202 de 1981-C, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Emilio Vidal Miralles, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcañiz (calle Proyecto, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- Un automóvil «Simca 1200», especial, matrícula HU-7584-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.686

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 841 de 1981-A, seguido a instancia de «Sumelec Aragón», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don César Cucala Campillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Amparo Peña Orte, con domicilio en calle La Coruña, núm. 37, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- Un vehículo marca «Jeep Viasa», matrícula Z-5109-H; valorado en pesetas 350.000.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.688

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 489 de 1981-A, seguido a instancia de «Electro-Bell», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Alicia Lobarte Oliván, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Zanussi», de carga hasta 5 kilos; en 12.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «Edesa», pequeño; en 6.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Iberia», en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.
4. Seis sillas tapizadas en skai color beige; en 3.000 pesetas.
5. Una mesa grande y una librería, de 3'30 x 2'50 metros aproximadamente, con varios departamentos; en pesetas 18.000.
6. Un trípode de tres plazas, en skai color marrón; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.515

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.926 de 1980-B, seguido a instancia de don Carmelo Sobreviola Cristiá, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Servía Canto», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Edificio sin numerar, compuesto sólo de planta baja, destinado a garaje y taller, de 1.356'80 metros cuadrados de superficie, situado en término municipal de Pals (carretera de Palafrugell a Torroella de Montgrí). Linda: frente, con finca de Pedro Serviá y María Costa; por la izquierda, en línea de 90 metros, con Pedro Ponsati; por la espalda, con Agustín Pericá, y por detrás, en una línea de 19 metros, con Pedro Serviá y por el resto de la finca matriz de la que se segregó y el camino de acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.740, libro 72 de Pals, folio 119 vuelto, finca 3.363. Tasado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.517

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 53 de 1979-B se sigue juicio de mayor cuantía, instado por el Procurador señor Barrachina, en nombre de don Jesús Soriano Uriel, contra «Parent d'Albert Española», S. A., que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle Esquedas, números 12-14) y cuyo domicilio actual se ignora, y en providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia firme, en cuanto al pago de daños y perjuicios, se notifica a dicha demandada para que en término de seis días conteste lo que estime conveniente, haciéndole saber al pro-

pio tiempo que tiene en la Secretaría de este Juzgado la copia del escrito presentado y certificación expresiva de los daños y perjuicios, cifrados en 100.000 pesetas.

Y se expide el presente para que sirva de notificación al representante legal de la demandada «Parent d'Albert Española», S. A., por ignorarse el actual domicilio.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.518

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 165 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Eusebio Liguerra Iglesias, contra don Antonio Aragüés Marco, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso tipo D, en la planta baja derecha de la casa número 5 del edificio «Vache», sito en Escarrilla, Ayuntamiento de Sallent (en construcción). Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.

2. Piso tipo I, en la misma casa y localidad. Tasado pericialmente en la cantidad de 450.000 pesetas.

3. Piso tipo I, en la casa número 6 del mismo conjunto urbanístico, en Escarrilla, de 60'60 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 2.200.000 pesetas.

4. Trastero número 3, en sótano de la casa 8, en la misma urbanización, de 4 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

5. Trastero número 16, en el sótano de la casa 8 de la misma finca anterior. Tasado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

6. Piso derecha en la casa núm. 3 del mismo edificio «Vache», en Escarrilla, del tipo dúplex y superficie de 65'05 metros cuadrados (en construcción). Tasado pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.415

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.092 de 1981 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de septiembre de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada, Asociación Desarrollo Potencial Humano, con domicilio social en Barcelona (Vía Layetana, núm. 61, cuarto, despacho 10), y denunciado, José Solla Folgar, mayor de edad y vecino de esta capital, actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver al inculpado José Solla Folgar, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución al inculpado, líbrese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculpado José Solla Folgar, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones